



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 234-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 26 de julio de 2022

VISTO

El OFICIO N° 126-2022-UPG-FTS-PM-UNA-P, de fecha 18 de julio de 2022, remitido por la Dra. Soledad J. Zegarra Ugarte Directora del Programa de Maestría en Trabajo Social de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Trabajo Social, quien solicita la emisión de la Resolución de Decanato de Autorización de reincorporación de estudios de Maestría en el 4to ciclo correspondiente al periodo académico 2022-II, en la especialidad de Promoción de la Familia e Inclusión Social del Programa de Maestría en Trabajo Social.

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 75° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, cuyo tenor indica: "Al término de la reserva de matrícula o antes, el estudiante solicitará su reincorporación previo pago de la tasa educativa correspondiente".

Que, estando la Resolución Decanal N° 073-2022-D-FTS-UNA-P, por medio del cual AUTORIZA, la reserva de matrícula de la Estudiante Srta. LILIAN CLAUDINA COTRADO MAMANI, de la Unidad de Posgrado del Programa de Maestría de Trabajo Social- Especialidad: Promoción de la Familia e Inclusión Social.

Y estando la documentación que forma parte de la presente Resolución, y habiendo sido visto y aprobado en Consejo de Facultad Sesión Ordinaria de fecha 22 de julio del 2022.

En uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 234-2022-D-FTS-UNA-P

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **AUTORIZAR** la **REINCORPORACION** al **4to SEMESTRE Académico** de la estudiante **Srta. LILIAN CLAUDINA COTRADO MAMANI**, con código N° 200978, correspondiente al periodo académico 2022-II, en la especialidad de Promoción de la Familia e Inclusión Social, del Programa de Maestría en Trabajo Social.

Artículo Segundo. – **Encárguese** el cumplimiento de la presente resolución a la Directora de la Maestría en Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Distribución:

C.c

Direc. De la Maestría en TS

Archivo 2022

VRVZ/igf.-

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA